



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD 1376/2021 - ELSA MANRIQUE - RENUNCIA - EX-2021-00720520-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00720520-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2021-1376-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2021-1376-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Aceptar, a partir del día 01 de Diciembre de 2021, la renuncia presentada por la Prof. Dra Elsa MANRIQUE -Leg.39523- al cargo docente de Profesor Ayudante Dedicacion Simple (C.119) en la Cátedra “B” de “Derecho Privado VIII”, de esta Facultad de Derecho. 2) Expresar a la Prof. Dra. Elsa MANRIQUE el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.- 3) La Dra. Elsa Manrique deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.